

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 10 ABR. 2019

EXENTO Nº 2100 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM. 4063 / VISTOS:

1. Ordinario N° 520 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° [REDACTED], a contar del 18 de febrero 2019 y hasta 19 de marzo 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N°414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 96 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Elsa Aracena Gonzalez;
6. Licencia Educación Básica.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : ALEJANDRA MORALES ESCOBAR  
R.U.T : [REDACTED]  
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIOS  
CATEGORIA : F  
JORNADA : 44 HORAS  
NIVEL : 15  
ASUMIR EN : CASA DE ACOGIDA QUILLOTA  
A CONTAR DESDE : 18 de febrero 2019 y hasta 19 de marzo 2019, reemplazo Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso